

puntuarán en orden decreciente, pudiendo consultarse los mismos en la cláusula 9 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares (www.ayto-villalbilla.org, perfil del contratante).

9. Presentación de las ofertas de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 9 de marzo de 2009 (cuarenta días naturales, a contar desde el día 28 de enero de 2009, fecha de envío del anuncio del contrato al "Diario Oficial de la Unión Europea").
- b) Documentación a presentar:
 - Sobre A: "Documentación administrativa".
 - Sobre B: "Proposición económica y documentación técnica".
 - Sobre B1: "Documentación técnica evaluable mediante juicio de valor".
 - Sobre B2: "Documentación técnica evaluable de forma automática".
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Entidad: Ayuntamiento de Villalbilla.
 - 2. Domicilio: plaza Mayor, número 2.
 - 3. Localidad y código postal: 28810 Villalbilla.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
- e) Admisión de variantes: no.

10. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Villalbilla.
- b) Domicilio: plaza Mayor, número 2.
- c) Localidad: Villalbilla.
- d) Fecha: 10 de marzo de 2009, primer día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.
- e) Hora: a las nueve.

11. Gastos de anuncios ("Boletín Oficial del Estado" y **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**): a cargo del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 5 de noviembre de 2008.

13. Perfil del contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.ayto-villalbilla.org>

En Villalbilla, a 29 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, Iván Jesús Borrego Holgado.

(01/343/09)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

URBANISMO

Por acuerdos del Pleno de fecha 15 de enero de 2009, han sido aprobados definitivamente los proyectos de modificaciones puntuales de los planes parciales de los sectores 2, "Las Cárcavas", y 4, "La Pasada", del Plan General Municipal de Ordenación Urbana vigente, en lo referente a la introducción del uso deportivo en las ordenanzas de equipamiento comercial y terciario, redactados por los servicios técnicos municipales.

Contra dicho acuerdo cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición, ante el Pleno, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Villanueva de la Cañada, a 19 de enero de 2009.—El alcalde, Luis Partida Brunete.

(03/3.060/09)

VILLANUEVA DE PERALES

URBANISMO

En fecha 22 de septiembre de 2008 la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Villanueva de Perales, en sesión ordinaria, ha acordado aprobar inicialmente el Plan Parcial del SAU número 6 de las Normas Subsidiarias, así como someterlo a información pública por el plazo de un mes, mediante inserción de anuncio en el **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

En consecuencia, se acuerda la suspensión del otorgamiento de licencias en el ámbito correspondiente a dicho sector, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 120 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico de 1978.

Se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**, así como formularse por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General del Ayuntamiento y dentro del plazo citado, cuantas alegaciones o sugerencias suscite el acuerdo de referencia.

En Villanueva de Perales, a 24 de septiembre de 2008.—El alcalde-presidente, César Muñoz Mateos.

(02/13.507/08)

VILLAVICIOSA DE ODÓN

CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón por la que se anuncia la adjudicación de la contratación de las obras de reparación de viales e infraestructuras que se cita.

1. Entidad adjudicataria:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 38/08.
 - d) Categoría: obras.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contratación: obras.
 - b) Descripción del objeto: contratación de las obras de reparación de viales e infraestructuras.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: importe total, 195.816,99 euros, a la baja, impuesto sobre el valor añadido incluido.
5. Adjudicación:
 - a) Provisional: 19 de agosto de 2008.
 - b) Definitiva: 24 de septiembre de 2008.
 - c) Contratista: "UTE API Movilidad, Sociedad Anónima, y Sargas, Sociedad Anónima".
 - d) Nacionalidad: española.
 - e) Importe de adjudicación: 194.837,91 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido, por un período de cinco meses desde la firma del contrato.

Villaviciosa de Odón, a 19 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(02/813/09)